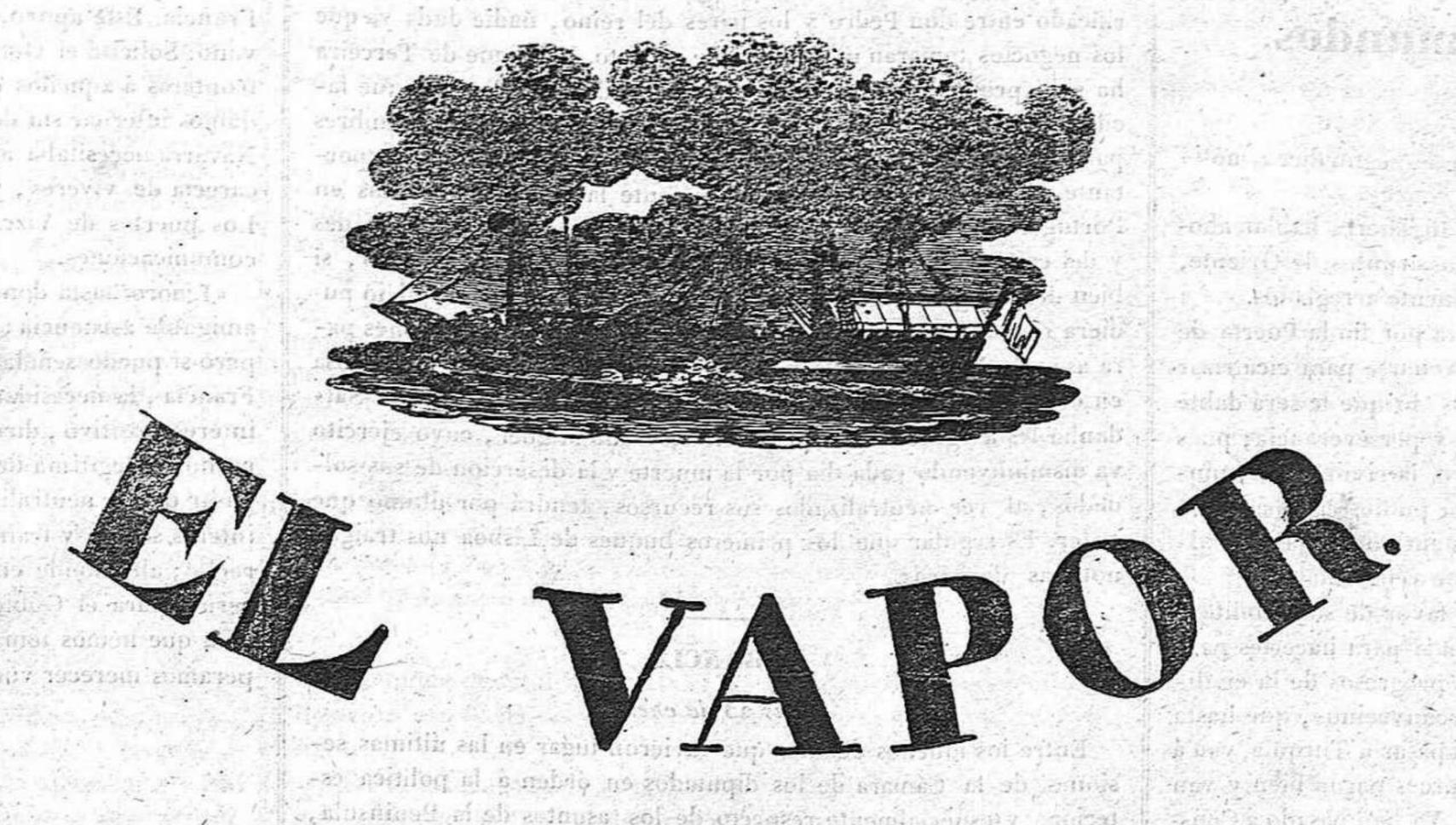
# Número 15 Martes

Este periódico sale los mártes, viérnes y sábados per la mañana. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, articulos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesaute objeto que se proponen los editores : adviértese que no se recibira ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisarlo á la Redaccion.



4 Febrero de 1834.

Puntos de su suscripcion. Madrid, en la libreria de Razola. Alicante, Carratela. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Búrgos, Villanueva. Cadiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Ge-. rona , Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Mulaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanez, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey. Romero. Sevilla. Caro. Scria , Perez Rioja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortose, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yague. En el estranjero : Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpinan, Laserre.

# PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Es un error figurarnos que la tenacidad que muestra el Gabinete ruso contra todo lo que huele á régimen independiente é ilustrado haya de ser únicamente vencida por el choque de una guerra general. Debe apetecerse sin duda para que establezca una paz sólida, acabando con el statu quo convencional, que da á todas las deliberaciones y aun á las monarquías cierto carácter de incertidumbre; pero respecto de las causas que han de obligar á Rusia á poner término á una táctica que arguye contradiccion con el estado general de Europa, obran ya sordamente en su recinto con mas preponderancia que obtarian las bayonetas estranjeras. Porque es imposible aspirar á la civilizacion y valerse de ella para todo lo que puede servir de apoyo á una potencia sin pagarle un tributo de tolerancia, libertad, razonables garantías y otras virtudes del propio temple. Solo se mantendrá un pueblo en gótico absolutismo si satisface errante y vagabundo sus necesidades por medio de la caza y de la pesca; ó ignorado habitante de algun remoto canton, viva sobrio, placentero é inocente sin otra atribucion ni vanagloria que el cayado pastoril. Ahora, si aspira á entrar en el círculo donde los demas florecen, si siente el incentivo de la noble emulacion que nos mueve á sobrepujarles en industria, sensualidades y buen gusto, si adquiere aquel delicado tacto que se complace en la blandura de los vestidos, en la suavidad de mudas y afeites, en el adorno de peregrinos arreos, dará fomento á las clases que llamamos medias por colocarlas entre las de pecheros y señores el antiguo órden gerárquico de la sociedad civil. Y estas clases, como ingeniosas, despejadas, viajadoras, conocen por esperiencia industrial la necesidad de discretas libertades, la ventaja de ciertos pactos, el inconveniente de deberlos á la merced de un príncipe sin fijarlos como ley.

Convengamos en que todavía yace sumergida la mayor parte del Imperio ruso en el atraso y la barbarie; en que no se ha generalizado por sus dilatados ángulos esa necesidad de cambios mutuos, de ventajosas permutas, primer orígen de un comercio vivificador: pero existe ya el impulso, y es imposible que deje de obrar. No en todos ellos forman los hombres el caudal ó poderío de un propietario, empiézase á conocer el elemento de riqueza mas noble y lícita en el ingenio aplicado á la misma agricultura, ó creando una industria acomodada á las necesidades de un suelo sujeto á durísimas inclemencias. Y si bien parecen estos dos elementos un elemento mismo, adviértese enorme distancia entre el hombre considerado como animal de fatiga, ó como sér dotado de inteligencia y raciocinio. El primero es una bestia de carga, el ilota de los Espartanos, el esclavo de los Argelinos, el negro de los Habaneros; el segundo, una criatura libre, privilegiada, el ángel de la creacion material, digno por incontestable títulos de las consideraciones que se deben á su noble origen. Tal es la diferencia que media entre el embrutecido siervo del Borístenes y el ingenioso artista de Moscow; tal la que ha mediado siempre entre los Bárbaros y los Griegos, ó si se quiere, los pueblos atrasados y los cultos.

Las demas naciones de Europa han corrido esta misma escala, aunque con el éntorpecimiento y la lentitud consiguientes á los primeros pasos que debian dar los vasallos de la edad media para emanciparse de la tiranía feudal. Fuera un lujo meramente oratorio el detenernos á describir este

maravilloso tránsito; pero no dejarémos de notar que la Flándes luchó desde muy antiguo con el resto de Europa por haber sido la primera á quien ensalzase el título de comercial, que los Paises-Bajos sacudieron por lo mismo la dominacion española, y que los adelantos de la independencia inglesa fueron obra de su espíritu navegante y su ocupacion fabril. Los atletas del movimiento retrógrado demuestran por esto iracunda ojeriza á las clases industriosas..... Advierten fundadamente en ellas el puro manantial de leyes equitativas y prósperas, pero ¿ podrian reducir á la práctica la poética ilusion de vivir sin su socorro? Enhorabuena que un religioso de ínfima clase, un religioso de los que divagan de villorrio en villorrio para consolar al moribundo ó predicar desde erizado risco á humilde y zafio auditorio, de tan eremítico entusiasmo que se proponga por modelo á los antiguos padres del yermo, se conforme en calzar rudas abarcas ó en vestir tosco sayal; pero e pasaria por ello el que ha pronunciado sus votos en órden de disciplina menos rígida, el que habita la cómoda celda de ciudades opulentas, el fraile que disfruta por su dignidad cierto regalo, el provincial, en fin, á quien por estatuto se guardan algunas preeminencias y consideracion? Enhorabuena que un hidalgo de aldea acostumbrado á pasar la vida cazando jabalíes, ú ovendo junto al hogar el manoseado cuento de la vieja que se unta, y las réplicas periódicas que consigo traen los lances de la labranza, suscriba á que no haya mas artes que las que rústicamente construyeron la mesa en que come y la sólida poltrona en que descansa; pero, ¿ no les haria ascos el palaciego muelle en sus apetitos y dessontentadizo en sus placeres, ó el ministro que tanta comodidad exige para sus audiencias y cálculos? Por mucho que halague á lozana y juvenil fantasía el figurarnos poéticamente convertidos en misteriosas florestas los valles donde mas brilla monótona y simétrica cultura, en caprichosas cascadas los arroyos que acanalados se deslizan por artísticos conductos, y las casitas de recreo trasformadas en castillos góticos con sus torres, subterráneos, puentes levadizos, almenados muros y revueltas galerías; nótase al descender á la realidad de semejante cuadro el disgusto que indispensablemente causaria su aspereza á nuestra delicada sensibilidad é irritabilísimo humor.

Los que se proclaman parciales del movimiento retrógrado manifiestan pertinaz resentimiento en este plan, y de ningun modo algun proyecto que tenga visos de razon. Si no podrian vivir sin el regalo de que somos deudores á las artes, mucho menos prescindieran de él los reyes desde que hubieran de estar á merced de los señores territoriales. Y esto sucederia por fuerza así que desapareciendo las clases medias fuese territorial la contribucion, y únicos ó principales contribuyentes los títulos, monasterios, corporaciones y cabildos. Estudien la vida de Fernando VII, y digan si le causara mucha complacencia verse obligado como Enrique III á vender el gaban para cenar, ó como su predecesor el de Trastamara á repartir sus Estados entre la nobleza de Castilla para llegar á ceñirse la corona (1). Los reyes, los cor-

(1) Iguales anécdotas pudiéramos referir de los reyes de Aragon. No sin cierta curiosidad é interés leíamos hace tres años una carta que escribió

tesanos, los ministros, los prelados, la mayor parte de los que dependen de su jurisdiccion y ensalzan su doctrina, darian impulso y fomento á las artes útiles, á las cómodas, á las lujosas en cuanto echasen á menos el mueble que necesitan, y el que les halaga, y el que les adorna. Lo que hicieran tal vez seria escoger para su cultivo á personas de su particular devocion y confianza; pero aun suponiendo que esto les fuese posible, apenas deberian ellas á su ingenio úna independencia honrosa, apenas el deseo de la venta les inspirara aficion al comercio, buscarian cual ahora leyes que lo protegiesen y poderes intermedios que las garantizasen.

Dedúcese de cuanto llevamos espuesto que es una quimera confiar en un movimiento retrógrado, que los gobiernos serian los primeros en oponerse á semejante paradoja, y que no tardarian en seguirles las aristocracias de toda especie. Es fuerza, sin embargo, advertir que el Imperio ruso no pugna por volver á la incultura, sino por conservarla en la generalidad de su territorio. No hay allí movimiento hácia lo pasado ó lo venidero, sino un plan de mantener una subordinacion perpetua, un vasallaje estacionario. Mas fácil es su objeto de conseguir, pero tarde ó temprano se ha de ver conquistada como Prusia por la luz de la civilizacion y la verdad. A medida que se acrecienta su dominio, que se dilata el círculo de su diplomacia, que penetran sus ejércitos por otros estados de Europa, acostúmbrase una gran porcion de sus habitantes á los deleites y voluptuosos usos de los pueblos de Occidente. Poco á poco una ambicion ministerial, palaciega ó militar aguijonea y deslumbra á los magnates que habitan en la campaña, y cuanto mas se muestran dóciles á semejante estímulo mas tributarios se hacen de la flor de los comerciantes y artistas. Agréguese á ello lo mucho que despeja y estimula el tráfico oriental : las cajitas de olorosas maderas fabricadas en Moscow para que en ellas guarden sus joyas las odaliscas musulmanas; las pipas de ingeniosas labores que lleva el moscovita á los opulentos mercaderes del bajalato de Damasco; las alfombras orilladas de pieles que presenta á los modernos sátrapas de Persia, advierten á un sin número de operarios la consideracion, las riquezas, la independencia que traen consigo las artes, y los convierten en ardientes apóstoles de estos beneficios y ventajas. La muchedumbre y variedad de tales agentes comunica un movimiento progresivo hácia la cultura que acabará cuando menos se piense con el absolutismo del Czar. En vano se manifiesta contrario á la discreta libertad de que disfrutan las naciones meridionales, en vano se precia de favorecer á los necios que alimentan esperanzas de soñados feudalismos... Piense mas bien en que acaso no discurrirán muchos dias sin que le sea necesario reprimir en sus dominios el justo y templado alarde que reprueba en los estraños.

don Jaime 1.º à uno de los antepasados, de nuestro difunto amigo el escelentísimo Sr. marqués de Malferit en la que le noticiaba con grave satisfaccion y arrogancia haber estrenado una armadura y haberse cenado un pollo.

# Revista de ambos mundos.

AUSTRIA.

Viena 9 de enero.

Acaba de llegar un correo de Paris que trae, segun dicen, noticias pacíficas.

Asegúrase que los gabinetes de Francia é Inglaterra hablan ahora con tono mas moderado en órden á los a-untos de Oriente, los cuales parecen considerar como enteramente arreglados.

Reina en Turquía la mayor calma, y goza por fin la Puerta de algun reposo, del cual no dejará de aprovecharse para cicatrizar las heridas que recibió en estos últimos años, lo que le será dable lograr si obra con alguna circunspeccion y perseverancia; pues entre todos los paises poco adelantados en la civilizacion, ninguno ofrece mas recursos que Turquía. Si pudiese animarse algun tanto la industria, sobre todo en Constantinopla, las dificultades de la hacienda quedarian prontamente removidas.

Eállase el Sultan muy bien dispuesto en favor de sus súbditos, y no dejará de practicar cuanto de él dependa para hacerles partícipes de los beneficios de la paz y de los progresos de la civilizacion. Muchos artesanos de los paises circunvecinos, que hasta ahora habian mostrado suma repugnancia á pasar á Turquía, van á establecerse allí desde que saben que los Turcos pagan bien y van tomando cada dia mayor aficion á las artes. Ya han pasado á Constantinopla y á los principados muchos cerrajeros, carpinteros y albañiles de la Galitzia, y á buen seguro que no se arrepienten de su viaje. Así que se establezca la navegacion por vapor en todo el Danubio, tomarán sin duda estraordinario incremento las relaciones mercantiles con todo el Imperio otomano.

Idem 13.

La primera conferencia del Congreso debe verificarse hoy á las tres de la tarde. Es regular que solo se trate de los trabajos preparatorios. Despues de la sesion todos los plenipotenciarios comerán en casa de Mr. de Metternich.

El correo de Constantinopla de 24 de diciembre no llegó hasta ayer, y no trae noticia importante. Las escuadras de Francia é Inglaterra se habian retirado de las costas de Turquía, y su salido habia inspirado á los habitantes de la capital suma confianza en la estabilidad de la paz.

En cuanto á la deuda de Mehemet-Alí, la mayor parte de las cartas están contestas en suponer que su último envío al Sultan de 5 millones de piastras turcas es por saldo de todo lo atrasado.

( Gaceta de Augsburgo ).

#### ALEMANIA.

Francsort 14 de enero.

Las últimas cartas de Berlin nos prometen felices resultados del Congreso ministerial de Viena. Sábese ahora con certeza que los principales trabajos de aquella asamblea se dirigirán á conservar la independencia de los diversos estados de Alemania, y á sostener el órden promulgando buenas leyes sobre la imprenta, y reuniendo un ejército federado respetable y bien organizado.

(Corresponsal de Nuremberg.)

# ITALIA.

Ancona 10 de enero.

Las cartas de Malta, fecha 29 de diciembre último, que acabamos de recibir, hablan de la llegada á aquella isla de varios buques de guerra ingleses, y dicen que desde mucho tiempo no se habian visto tantos navios reunidos.

Escriben de Roma que el gobierno pontificio no quiere consentir en que la ocupacion de Ancona por las tropas francesas se prolongue mas allá del mes de enero corriente; y aun se añade que varios oficiales del Estado pontificio retirados que se hallan en Roma, han recibido órden de reunirse á sus cuerpos respectivos, á fin de estar presentes cuando las tropas pontificias hagan su entrada en Ancona. Suponen otros por el contrario que va á aumentarse la guarnicion francesa.

### INGLATERRA.

Londres 21 de enero.

Acabamos de recibir por el Pantaleon, recien llegado de Falmouth noticias de Lisboa hasta el 14 del corriente, las cuales son enteramente favorables á don Pedro; escepto el descontento que parece reinar entre las tropas estranjeras, el cual proviene en gran parte de la inaccion en que se las tenia, y que en breve cesará; pues de resultas de la reconciliación que se ha ve-

rificado entre don Pedro y los pares del reino, nadie duda ya que los negocios tomarán mas favorable aspecto. El duque de Terceira ha sido promovido al mando del ejército de Santarem, lo que facilitará la espedicion del general Saldanha con 5.000 hombres para limpiar el pais de Miguelistas. Esta medida es muy importante, y debe hacer cambiar enteramente la faz de los asnntos en Portugal. Las cartas anuncian que los habitantes de las ciudades y del campo se muestran por lo general adictos á don Pedro, sí bien descan garantías contra la venganza que en su perjuicio pudiera ejercerse. Muchos de ellos le han dirigido diputaciones para asegurarle de su afecto y de su resolucion en defender su causa en cuanto se halle en estado de protegerles. La marcha de Saldanha les asegurará esta proteccion; y don Miguel, cuyo ejército va disminuyendo cada dia por la muerte y la desercion de sus soldados, al ver neutralizados sus recursos, tendrá por último que ceder. Es regular que los primeros buques de Lisboa nos traigan noticias decisivas.

### FRANCIA

Paris 23 de enero.

Entre los muchos debates que tuvieron lugar en las últimas sesiones de la Cámara de los diputados en órden á la política esterior, y especialmente respecto de los asuntos de la Peninsula, es de notar el final del discurso del Ministro de negocios estranjeros, que peroró impugnando el de Mr. Mauguin:

« Concluiré con decir algunas palabras acerca de la cuestion de España, por la cual empezó el orador. ( Escuchad! escuchad!)

«Es muy cierto, señores, que por singular fatalidad los dos reinos en que se divide la Península se hallan en este momento envueltos en los horrores de la guerra civil: Portugal desde dos años, y España desde dos meses. Tambien es positivo que por una fatalidad no menos triste y mas singular todavía las causas primordiales de tan intestinas disensiones son las mismas; pues se trata por una y otra parte de una sucesion contestada.

« Así en Madrid como en Lisboa el órden regular y legal ha elevado al trono á una jóven princesa, y en ambas Capitales este vástago coronado ha hallado en un príncipe de la sangre, en un próximo deudo, en un tio, en vez de apoyo, un competidor. Mas no por esto debe decirse que el Gobierno Francés, llamado á pronunciar en cuanto personalmente le competia en este conflicto, haya titubeado jamás, se haya mostrado indiferente consigo mismo, ya que reconoció á la reina doña María desde los primeros instantes de su advenimiento, no haciendo menos con la Reina de España Isabel II.

«En cuanto los acontecimientos y la fortuna se mostraron contrarios á la reina doña María, dispensóla Francia generosa hospitalidad. Y si mas tarde, cuando ya la reclamaba Lisboa, se vió obligado el Rey á dar, no á aquella Princesa, y sí á las personas que la dirigian, algunas señales de descontento, fue muy á pesar suyo, y por motivos cuyo recuerdo hacemos por olvidar.

«Con adoptar esta línea de conducta ha, consultado el Gobierno la justicia, la razon y el interés de la Francia. Consultó la justicia en cuanto cree sinceramente en la valídez legal de los derechos de ambas prineesas, y porque los considera fundados en la legislacion vigente de ambos países. Consultó la razon, porque todo gobierno establecido debe desear el sosten de los gobiernos que reunen este requisito, y que no puede menos de retraerle de las guerras civiles. Consultó el interés de Francia, en cuanto la causa de las dos jóvenes princesas es en cierto modo la misma que la de Francia; es la causa de que esta se constituye defensora en Europa; es la causa de las luces, de la civilizacion y de los progresos.

"La Francia ha hecho votos por la princesa doña María; por el feliz éxito de sus armas; mas nada la autorizaba á pasar de la neutralidad á la asistencia directa. Nuestro interés era en esto puramente personal, en razon á que el Portugal no es nuestra frontera.

«Presentase la cuestion de España bajo un aspecto muy diverso. Es la Península limitrose de Francia y su punto de apoyo. Impórtanos en todos tiempos tener á España por aliada, y no podríamos contemplar indiferentes la guerra civil en nuestras fronteras.

«Cuando los gritos de: ¡Mueran los Franceses! se han mezclado constantemente á los de: ¡Viva D. Cárlos! cuando no se le ocultaba al Gobierno la certeza de que todos los facciosos del oeste y del mediodía de Francia se preparaban á pasar á España para establecer en nuestras fronteras otra Vendea; en tal situación no creyó el Gobierno francés que le fuese permitido permanecer neutral. Así que, no solo reconoció desde luego el Gobierno de la reina Isabel, sí que ofreció á la Reina Gobernadora el apoyo de

Francia. Este apoyo, ofrecido espontáneamente, no lo ha sido en vano. Solicitó el Gobierno de Madrid que alejáramos de nuestras fronteras á aquellos españoles que considera enemigos, y los mandámos internar sin demora. Supimos que el Capitan General de Navarra necesitaba armas y se las procurámos; que san Sebastian carecia de viveres, y dispusimos se aprovisionase aquella plaza. Los puertos de Vizcaya estaban bloqueados, y restablecimos sus comunicaciones.

«Ignoro hasta donde se hubiera estendido en caso necesario tan amigable asistencia; pues esta es una cuestion de circunstancias; pero si puedo señalar sus límites de antemano, pues el interés de Francia, la necesidad de velar á nuestra seguridad interior, un interés positivo, directo, inmediato, ó mas bien digamos, el derecho de legítima defensa puede autorizarnos en semejante caso á pasar de la neutralidad á la asistencia. Allá donde acabara este interés severa y lealmente interpretado, feneciera tambien el derecho; allá donde empezaran para Francia mayores peligros, nacerian para el Gobierno francés nuevos deberes; tal es la posicion que hemos tomado en esta parte, y con persistir en ella esperamos merecer vuestra aprobacion.»

# ESPAÑA.

Madrid 29 de enero.

La Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y S. M. la Reina Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sernios. Sres. Infantes.

#### Real decreto.

Verificada la division territorial, segun el Real decreto de 30 de noviembre último, era no menos urgente que útil uniformar la demarcacion judicial con la administrativa, y hacer una distribucion proporcionada de territorio en las audiencias y chancillerías, con el doble objeto de facilitar à los pueblos el acceso à los tribunales superiores para alcanzar con mas brevedad y menos dispendio la justicia, y poner á los magistrados en disposicion de vigilar de cerca el desempeño de los jueces inseriores, como tambien de reprimir á los criminales cou la mayor prontitud de los castigos. En conscenencia, despues de examinados los planos, estados, memorias y proyectos que con tan importante objeto se trabajaron de orden del Sr. rey don Fernando VII, mi augusto Esposo (Q. E. E. G. ), por una comision de magistrados y otras personas zelosas del bien público y versadas en la materia; y habiendo oido sobre ello el dictámen de mi Consejo de Gobierno y el de Ministros, he venido, en nombre de mi muy cara y amada Hija la Reina Doña Isabel II, en aprobar, como lo mas adecuado á dicho fin, la division y distribucion siguiente:

Todos los tribunales superiores de las provincias tendrán el nombre de Reales audiencias de las respectivas capitales en que están situadas, á escepcion del Consejo Real de Navarra y las audiencias de Canarias y de Mallorca, que conservarán el que ahora tienen.

Se establecerán además otras dos audiencias en la ciudad de Búrgos y en la villa de Albacete: compuesta cada una de regente, cinco oidores, cuatro alcaldes del crimen y dos fiscales, con los competentes subalter-

En cada una de las dos audiencias de Valladolid y de Granada se suprimirán una sala civil y otra criminal, y los ministros sobrantes pasarán respectivamente con los subalternos á establecer las de Búrgos y Albacete.

Quedan asignadas definitivamente, á sabér:

A la audiencia de Madrid, Madrid y su rastro, y las provincias de Toledo, Guadalajara, Avila y Segovia.

A la de Valladolid, las provincias de Valladolid, Leon. Zamora, Sa-Iamanea y Palencia.

A la de Granada, las de Granada, Malaga, Jaco y Almería.

Al Consejo Real de Navarra la de su nombre.

A la audiencia de la Coruña, las de la Coruña, Lugo, Orense y Póntevedra. A la de Sevilla, las de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva.

A la de Oviedo, la de su nombre.

A la de Canarias, las islas de su nombre.

A la de Caceres, las provincias de Caceres y Badajoz.

A la de Búrgos, las provincias de Búrgos, Santander, Logroño, Soria, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

A la de Albaceté, las de Albacete, Murcia, Cuenca y Ciudad-Real.

A la de Zaragoza, las de Zaragoza, Teruel y Huesca.

A la de Valencia, las de Valencia, Castellon de la Plana y Alicante. A la de Barcelona, las de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Y à la de Mallorca, las islas Baleares.

La audiencia de Madrid se declara de ascenso para los ministros de la

La voz de Fabiano es lánguida y melosa, verdadero indicio de un corrazon traspasado de amante pena. Sucede al canto un silencio breve que rompe el favorito con esta esclamacion:—Ah! os amo, Princesa!... No está en poder de este miserable avasallar un afecto tan vehemente.... pero ese Simon Renard....

LA REINA.

Harto sabeis, Milord, que es emisario del Rey de España, y que nada puedo contra él.

FABIANO.

¡El Rey de España!... ¡Vuestro futuro esposo!

LA BEINA

A un lado las quejas, amigo mio: ¿que es lo que os falta? ¿No reinais esclusivamente en mi corazon? Pero no olvidemos sobretodo que es preciso que os marcheis....

FABIANO.

Un instante mas, señora....

LA REINA.

Va á sonar la campana del Consejo.... y ha de entrar la Reina en este mismo aposento donde solo ha habido hasta ahora una débil muger.

PABLANO.

Ah! os suplico que esta muger haga esperar todavía á la Reina en el umbral de la puerta.

CRONICA TEATRAL.

MARÍA TUDOR.

Articulo III.

Este drama se divide en tres jornadas, cada una de las cuales lleva su título particular. Hasta la segunda no sale la Reina, pero en cambio domina desde entonces los lances mas dramáticos del argumento. En la 4º escena de la 2º jornada representa el teatro el aposento mismo de S. A. adornado de áureos candelabros, taburetes carmesies, pinturas de Ticiano, y orientales alfombras. Adviértese sobre una mesa cubierta de rico tapete, que cae formando numerosos pliegues sobre el pavimento, la diadema Real; á mano izquierda un reclinatorio de ébano con el libro de los Evangelios y un Crucifijo de plata y marfil; á mano derecha la misma Reina sobre una especie de otomana contemplando enagenada de ternura al savorito italiano (Fabiano Fabiani), que permanece ante ella doblada una rodilla en el suelo. Los vestidos del cortesano aventurero son persumados y suntuosos : brilla la jarretiera en el gentil escorzo de su pierna, y cáenle los lustrosos bucles de su rizado cabello en torno del agraciadisimo semblante. Acaricialos la Reina con su linda mano: y el favorito, como en recompensa de tanta bondad, ó en ardiente desahogo de la vehemencia de su gratitud, toma una vihuela y canta voluptuosamente patético una amorosa letrilla:

¡O ninfas del Tamesis
Que en dulce cancion
Saludais el rayo
Maciente del sol!
Acudid al eco
De mi blanda voz;
Cubridme de flores
Que muero de amor.

Indulgente y plácida,
Por suerte escuchó
La mas noble y linda
Mi amante pasion.
Sus ojos me halagan,
Me alienta su voz;
Cubridme de flores
Que muero de amor.

Cogió de mis labios
Un beso veloz,
Y al cándido seno
Mi mano aplicó.
- Feliz soy, la dije;
Palpitas cual yo... »
Cubridme de flores
Que muero de amer.

otras del reino que mas se hubiesen acreditado por su integridad, sus luces y su zelo en el Real servicio: continuará por ahora bajo la presidencia del actual gobernador; y se creará en ella otra plaza de fiscal.

La estension y límites de cada una de estas provincias son los designados à continuacion del Real decreto de 30 de noviembre último, con la misma circunstancia que en él se indica, de que si un pueblo situado á la estremidad de una provincia, tiene parte de su territorio dentro de los limites de la contigua, este territorio pertenecerà à aquella en que se halle situado el pueblo, aun cuando la línea divisoria aparezca separar-

Las audiencias serán todas iguales en autoridad y facultades: de manera que no ha de haber recurso de las unas para ante las otras; y todos los negocios civiles y criminales. inclusos los de hidalguia y tenutas, han de quedar definitivamente terminados y concluidos en los respectivos tribunales superiores del territorio, salvo los recursos de ley ante los supremos de la Corte.

Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior el Consejo Real y los tribunales superiores respectivamente conocerán hasta su determinacion definitiva de los recursos que en ellos hubiese pendientes en grade de apelacion, ó de súplica, ó por caso de Corte.

Desde la publicacion de este mi Real decreto se admitirán las apelaciones para ante los tribunales superiores à que el pueblo queda sujeto, con inclusion de Madrid y su rastro. Esceptúanse las del territorio asignado à los de Búrgos y de Albacete, de cuyos pueblos se llevarán al tribunal à que en la actualidad pertenecen , hasta que realmente queden las nuevas audiencias instaladas con el competente número de ministros y subalternos.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario para su mas pronto y puntual cumplimiento, comunicándolo al Consejo para que lo mande circular por cédula en la forma acostumbrada. En Palacio à 26 de enero de 1834. - Está rubricado de la Real mano. - A D. Niculas Garelly.

> MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Real orden.

Escmo. Sr. : A virtud de los Reales decretos últimamente espedidos lian cesado las causales que motivaron la creacion de la Junta reservada de Estado en julio de 1823. En su consecuencia se ha servido S. M. la Reina Gobernadora suprimir dicha Junta, mandando que todos sus indices y papeles se remitan à esta Secretaria del despacho de mi cargo, para que, previo su reconocimiento con la debida circunspección, se inutilicen inmediatamente todos los que por su contenido no ofrezcan un verdadero interés à favor del Real servicio, quedando en la misma los restantes con la calidad de reservados para los usos que convengan. De Real orden lo digo a V. E. para su inteligencia, y que disponga su cumplmiento. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1834. - Micolas Maria Garelly. - Señor presidente del Consejo Real.

En dias de concordia, de quietnd y de sumision pacifica á las autoridades constituidas, juzgó necesario la Magestad del Sr. D. Cárlos IV, para evitar el escándalo de varios predicadores, circular la Real orden de 16 de marzo de 1801, que es otra de las leyes recopiladas, por la que se sirvió encargar á todos los prelados seculares y regulares mandaran á sus súbditos que no abusasen de tan sagrado ministerio, y se esmeraran unicamente en persuadir y enseñar á los fieles el camino de la virtud y el desviarse del vicio; previniendo á los tribunales y justicias del Reino que zelaran sobre este punto con la mayor exactitud y vigilancia, corrigiendo y conteniendo unos y otros, segun sus facultades, cualquier esceso que notasen en esta materia, dando cuenta de todo à S. M. por la Secretaria de Gracia y Justicia.

Hallandonos por desgracia en tiempos menos tranquilos y próximos al santo tiempo de cuaresma, con una esperiencia tan lamentable como reciente de la influencia perniciosa que han ejercido y ejercen algunos eclesiásticos sobre los ánimos sencillos y dóciles; solicita siempre la bondad de S. M. la Reina Gobernadora de restituir à todos los españoles la tranquilidad de que tanto necesitan, y con el fin de evitar los escesos de la imprudencia ó mala fe en perjuicio del órden público, en nombre de su augusta Hija la Reina nuestra Señora doña Isabel II, se ha servido encargar y mandar, que los prelados del clero secular y regular, sin perder de vista los crimenes de alta traicion que han cometido varios eclesiásticos, con mengua de su respetable setado y desprecio de sus primeros deberes, dicten bajo su responsabilidad las providencias mas eficaces, para que ni en el púlpito ni en el confesionario se estravie la opinion de los fieles ni se enerve el sagrado precepto de la obediencia y cordial sumision al gobierno legitimo de S. M., que tan encarecidamente recomiendan las leyes divinas y humanas; y que acnerden las decias medidas preventivas que les sugiera su zelo ilustrado y su adhesion sincera à la noble y justa causa de la legitimidad, con el laudable é importante objeto de que los próximos dias de salúd proporcionen á la España la que tanto merece y ha menester, y que puede y debe ser en gran parte obra de los prelados y colaboradores en el santo ministerio de paz, de fraternidad, y cordial sumision á las potestades legitimas. De Real orden lo digo à V. E. para inteligencia del Consejo, y su pronta circulacion á los prelados seculares y regulares, y á los tribunales y justicias del Reino, para que por todas las autoridades se dis-

ponga lo necesario à su puntual complimiento. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1834. - Nicolas Maria Garelly. -Sr. Presidente del Consejo Real.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL BEINO.

Real orden.

Al ministerio de mi cargo han llegado noticias seguras de haberse acuñado en los Estados-Unidos de América para su introduccion y circulacion en el Reino, grandes cantidades de monedas de cobre doradas. que imitan à las de oro de 40 rs.. y cuya salsificacion puede conocerse por su poco peso y mayor tamaño que el de las monedas legitimas, y porque al lado izquierdo de las armas Reales hay un 7 en lugar del número 1 acostumbrado en aquellas. S. M. la Reina Gobernadora quiere que los subdelegados de Fomento instruyan à los habitantes de sus provincias del riesgo que les amenaza en la introduccion y circulacion de tales monedas salsas, y que dando publicidad á esta soberana resolucion, scan generalmente conocidas las señales que las caracterizan. De Real orden lo digo à V. para su inteligencia y emplimiento. Dios etc. Madrid 25 de enero de 1834. - Javier de Bargos.

El Capitan general de Cataluña dice al mismo Ministerio del Fomento con fecha del 25 del corriente entre otras cosas lo que sigue:

« En la madrugada de este dia me ha sido entregado el pliego que contiene la Real orden de 21 del corriente, en cuyo puntual cumplimiento he convocado á los tres Subdelegados de Fomento, nombrados don Antonio Barata, don Serafin Chavier y don Joaquin Rey; y despues de recibir el juramento que han prestado los dos primeros, he prevenido al secretario del ramo de Policia y demas dependientes del mismo, que se presenten á recibir sus órdenes, comunicando á los Subdelegados de partido las que son consiguientes, inclusos los de la provincia de Lérida, cuyo Subdelegado me avisa por este correo su arribo á aquella plaza. En cuanto á don Joaquin Rey, he tenido el disgusto de no poder efectuar otro tanto, con motivo de haberseme presentado á manifesturme el sentimiento que le cabia por que el estado de su salud no le permitia encargarse de la Subdelegacion de Tarragona.»

En su vista, y de la renuncia que ha dirigido por separado don Joaquin Rey, S. M. la Reina Gobernadora, por Real decreto de este dia, se ha dignado nombrar Subdelegado de Fomento de la provincia de Tarragona, en atencion á sus méritos y circunstancias, á don Antonio Satorres, diputado que fue á las Córtes para la Jura de la Reina nuestra Señora como Princesa Heredera de estos Reinos.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. - En la mañana del dia 13 del presente, aprovechando los enemigos de la noble causa que defendemos, mi ausencia de esta Capital, lograron con sus manejos ocultos preparar un movimiento popular que irremisiblemente iba á turbar el órden y disponernos á la anarquia, si la sensatez de estos habitantes, el aspecto imponente que presentó la sola desaprobacion de la fuerza del ejército y Voluntarios de Isabel II sin otro aparato, y la activa cooperacion de sus gefes y oficiales no hubiesen hecho desaparecer rápidamente proyectos organizados en la oscuridad de pérfidas y clandestinas reuniones, ó por hombres que no pueden vivir sin la destruccion de los demas.

En mi bando del dia 14, publicado en el Diario de esta Capital, manisesté mi desaprobacion á tan irregulares sucesos, y la firme resolucion en que me hallo de sostener mi autoridad y de castigar severamente á cuantos intenten perturbar el sosiego público, sea cual suere el pretesto con que quieran deslumbrar ó disfrazar su perfidia.

Sin embargo, tuve el sentimiento de saber que algunos, aunque muy pocos, voluntarios de Isabel II iban á ser arrastrados, por engaño sin duda, á contribuir á tan criminales procederes; y que tal vez su poca esperiencia en esta clase de intrigas les conducia á un paso que su corazon repugnaria tan pronto como pudiesen considerar sus fatales consecuencias.

Aunque tengo dictadas las providencias oportunas para impedir que se repitan esta clase de ocurrencias, debo no obstante dirigirme á toda la fuerza armada de Voluntarios de Isabel II de este Principado, á fin de precaverles de todo género de seduccion, manifestarles los peligros que nos rodean, y señalarles el camino que deben seguir para ser el verdadero apoyo del trono de la Reina nuestra Señora.

Impotente ya el partido que sostiene al pretendiente D. Cárlos, al ver el modo como se ha pronunciado la opinion general, al calcular sus continuas derrotas en los campos de batalla, sus enor-

mes pérdidas en todos sentidos, y que insensiblemente se va reduciendo á la sola clase que antepone su propio interés al bien general de los Españoles, ha tratado en sus lúgubres reuniones de variar el plan de ataque, y de sustituir á la fuerza visible y de frente otra mas perfida y mas temible.

No podemos ignorar una táctica que se hizo bien patente por efecto de las sociedades secretas desde el año de 20 al de 23. Las que hoy se reunen para apoyar la rebelion conservan aquellas formas, y siguiendo vias muy semejantes, trabajan unánime y clandestinamente para conseguir su objeto por medios que solo pueden adoptar la debilidad y el descrédito. La desunion entre mosotros, la desconfianza mutua, la ambicion en unos, la indiferencia en otros, y la diversidad de caminos tortuosos para conducir á un mismo y solo fin á que procurarán induciros, son las nuevas divisiones de tropas que ponen ahora en campaña, para batirnos despues en detalle.

Es preciso estar alerta y no dejarse engañar por la dulzura de la corteza esterior que encubre un veneno mortisero. La unidad de opinion y de sentimientos, la marcha unisorme y única que puede seguirse para llegar al punto deseado, la mas activa vigilancia, y el ponerse de acuerdo para perseguir esta clase de reuiones prohibidas como criminales en el mas alto grado, neutralizar sus esfuerzos y delatarlas á la autoridad, han de ser las suerzas que se opongan á aquellas divisiones de tropas.

Para lograr estos objetos debe tenerse presente que las desgracias en que hace tantos años se ve envuelta nuestra patria por la ignorancia, poca prevision ó imprudencia de algunos, por el egoismo y la resistencia a no modificar su personal interés en otros, y por la mala se é ideas exageradas de algunos, deseosos de trastornar sin cimentar, no tendrán término jamás si un prudente desengaño, acompañ: do de docilidad, juicio, union y consianza á la autoridad que sabe inspirarla, no son los diques que se oponen al torrente de males que nos amenaza.

Habiendo meditado mucho tiempo sobre la necesidad de conciliar estos estremos, el solo recuerdo de los sucesos ocurridos en nuestra era me condujo á concluir, que los únicos medios de llegar á conseguir un objeto de tanta importancia consisten : en afianzarse á las leyes y no separarse de su espíritu; en procurar restablecer las que están casi olvidadas para la ejecucion, aunque vigentes en nuestros códigos, y que en siglos anteriores dieron la gloria á la España; en unir á su observancia la lealtad debida al trono legítimo, que por ellas existe y por ellas se conservará perpetuamente; y últimamente, en tener siempre á la vista que la primera obligacion del hombre honrado es la estricta obediencia á su Soberano y á las autoridades sus delegadas.

Persuadido de que no hay otros medios para lograr nuestra ventura, me he presentado franca y noblemente para llevarlos á cabo. La necesidad de defender el amenazado trono de nuestra legitima Reina Isabel ii me ha precisado á crear, con arreglo á las órdenes é instrucciones del Gobierno, una nueva fuerza armada: el título de ella manifiesta bien cual es su objeto; y si en los voluntarios de Isabel II es el mas principal el de sostener su soberanía, esta seria nula cuando, separándose de las bases que van ennaciadas quisiesen tomar una iniciativa que las leyes prohiben y la razon condena.

La fuerza armada, cualquiera que sea su clase ó instituto, está siempre consagrada á sostener el órden : el abuso de ella por los mismos en quienes descansa la confianza pública seria un crimen inperdonable : no lo es menos cuando faltando á la subordinacion y disciplina, que son los fundamentos en que estriba todo cuerpo militar, se separan sus individuos del camino legal inclinándose á cualquiera de los dos estremos que conducen á nuestra irremediable perdicion.

Haga V. entender estos sentimientos á los gefes de los batallones, compañías de seguridad, y trozos de ellas, organizados en este distrito, para que reuniendo los individuos que se hallan á sus órdenes, les inculquen las ideas aquí consignadas, y les persuadan la necesidad de su mas estricta observancia, en el concepto de que castigaré con todo el rigor é implacabilidad de las leyes, que son para todos, á cualquiera que se atreva á propasarlas.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 24 de enero de 1834. - Manuel Llauder.

# Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general Hore participa al capitan general de Valencia, con secha 21 del actual, que habiendo salido el capitan de voluntarios de

¿Y me lo suplicais de veras?... Fijad en mi los ojos, Milord....; que gallardía, que espresion hallo en esa testa, Fabiano!

¡Vos sois, Señora, la espresiva, la indulgente! Bastara el resplandor de vuestra hermosura para haceros poderosa. Algo brilla en esa frente que anuncia la dignidad, el angusto predominio de una reina, sin que necesiteis para ello las aureas puntas de la Corona real.

Tu me lisonjeas, Fabiano ....

FABIANO.

LA REINA.

Lisonjearte!... Di que ardo, que muero de amor ... que discurre por mis venas como un fluido ardentisimo y sutil.

¿Y me amas á mí sola?... Repítemelo, amigo mio, y vuelve á fijar los ojos en mi semblante para que me sea licito leer en ellos la ingenuidad que descaria en tus palabras. Nosotras, infelices mugeres, no tenemos por lo comun otra prueba que nos asegure la verdad de vuestras amorosas protestas: y algunas veces, Fabiano, los mas rasgados, los mas afectuosos, los mas trasparentes son traidores... Sin embargo, paréceme vis. lumbrar en los tuyos no sé que intérprete de inocencia y de candor... su mirada es angelical, el reneno con que fascinan sumamente dulce, puesto que halaga, que penetra sin sentirlo hasta el corazon... Ah! preciso fuera pertenecer al gremio de los ángeles rebeldes para engañar con ojos tan suaves, tan lascivamente lánguidos, tan chispeantes de placer...

No soy angel, no soy mas que un simple mortal que os ama hasta el frenesi...

LA REINA.

FABIANO.

A Maria.

¿ A la Reina?

Escucha, amigo mio: vo te amo tambien.... Sé que hay ilustres damas en la Corte que te miran con ternura, y sé que se causa de una reina como de cualquiera otra muger un cortesano aplaudido por discreto y por gentil. No me interrumpas, Fabiano; pero mira que si te prendases de otra; exijo que me lo digas..... repito que no me interrumpas..... momentos hay en que no me sé esplicar á mí misma laviolencia de este afecto, y mas te quisiera en la torre, decapitado en la plaza pública, que en brazos de una orgullosa rival. Otras veces, no obstante, considero que esta venganza es poco hidalga; que el mismo cetro que me adorna debiera de inspirarme una indulgencia digna de tanto poder....

Repito, Maria, y lo juro por esa imágen divina que solo á tí te amo, que solo á tu lado me reconozco feliz.

¿Es cierto? Mirame bien.... Figurome con harta frecuencia (porque ¿ que muger hay que no adolezca de tales siguraciones?) sigurome, decia, que me engañas, y quisiera seguirte á todas partes para espiar lo que haces, escuchar lo que dices, saber tus intenciones y placeres.... Acuérdome de que una de mis damas me leyó el cuento de cierta sortija que tenia la virtud de hacer invisible al que la llevaba puesta.....; que linda joya, Fabiano!..... ¿ te sujetarias á la dura prueba de un testigo tan in... cómodo?

Por Dios, no me traspases con semejante desconsianza: no me supongas el mas ingrato de los nacidos.... Harto lo sabes que no me mueven lu sausso, lu cuna, tus lesoros, lu titulo de Alteza ni cuanto puede despertar la ambicion ó seducir la vanidad. Muévenme sí tu hermoso semblante y tu generoso pecho, muéveme la admirable belleza de tu alma tan persectamente unida á la que deslumbra en tu rostro....

Yo te lo agradezco. Fabiano.... Vete, amigo mio.... Cielos! que jóven tan bello! que figura tan esbelta y llena de dignidad!... A Dios, Milord; dentro de una hora volvedme à ver.

(En otro articulo traduciremos la escena siguiente.)

(c) Ministerio de Cultura 2005

Castellon de la Plana, D. Vicente Balagner, con órden de perseguir al cabecilla D. Mariano Granell, fue aprehendido este el dia 19 por dicho capitan en Villanueva de Alcolea, disponiendo fuese conducido con ocho voluntarios á Castellon; pero que en la noche del 20 consiguió Granell romper el cordel con que iba atado, y echar mano al fusil de uno de los individuos de la escolta; lo que, visto por los demas, le dejaron muerto en el acto. El fin de este rebelde ha sido un beneficio para la tranquilidad del pais, donde habia cometido los mayores escesos.

El comandante general de Búrgos da parte con la de 26 que el coronel D. Fermin Iriarte habia salido con su coluna de la Nestosa, con direcciou á Carranza, en busca de unos 700 rebeldes capitaneados por Castor; y que habiéndolos encontrado cerca del pueblo de Concha, á pesar de la triple fuerza que los facciosos tenian, cargó sobre una de sus colunas, que fue arrollada á los pocos tiros de fusil de la infantería, y perseguida por 13 caballos de los urbanos de Santander, dejando 5 muertos en el campo, dos prisioneros y algunos fusiles, sin haber tenido por su parte un solo herido. La faccion huyó precipitadamente hácia el valle de Carranza.

El capitan general de Aragon, con la del 26, remite copia de dos partes que le dirigió desde el puente de Caparroso el capitan D. Rafael Midon, comandante de la coluna móvil de carabineros, de los cuales resulta que los facciosos reunidos en Lumbier habian dividido sus fuerzas á la aproximacion de nuestras tropas, marchando dos batallones con parte de su caballería sobre Sangüesa; otros dos con la junta rebelde hácia el Roncal, otro hácia Aibar: que en consecuencia se habia dirigido nuestro ejército sobre aquella ciudad, y la coluna del brigadier Oráa sobre Caseda y Galipiense, y que al pasar por Sada dicha coluna alcanzó la retaguardia del batallon que habia estado en Aibar, el cual, tomando la direccion del Carrascal, habia pasado en dispersion por las inmediaciones de Tafalla, perseguido por las tropas del citado brigadier.

Ayer 27 concluyó el Sr. Fiscal de la Comision militar su acusacion en la causa de los ex voluntarios realistas, pidiendo la pena capital para 79 de los procesados, y otras menos graves para los 20 restantes. Los Sres. oficiales encargados de las defensas empezaron á hacerlas, y continúan hoy 28. (Tiempo).

En un periódico de esta Corte leemos lo siguiente: Corre por cierto que el Sr. conde de Toreno ha salido para Portugal encargado de una comision importante, y que segun se presume, sea la de persuadir y determinar á D. Miguel á que haga salir de su jurisdiccion y dominio al infante D. Cárlos. (Id).

Se dice, con referencia á cartas de Salamanca, que han tenido nuestras tropas un encuentro con D. Miguel. (Id).

Se trabaja con mucha actividad en el ministerio de Fomento en el arreglo económico y gubernativo de las provincias Vascongadas.

(Id).

Se dice que va de embajador á Paris el señor de Bardají; el señor Perez de Castro á Roma; y á Lóndres, el señor Alava. (Id).

Acaba de publicarse en Lisboa, con fecha 7 de enero, una lista de 52 víctimes de la tiranía de D. Miguel, los que todos murieron de resultas de su encarcelamiento en la torre de S. Julian. Todos eran oficiales ó personas de categoría; pero esta lista es una parte cortísima del número de los que sacrificaron el Usurpador y sus feroces agentes. Parece que el 24 de julio, dia feliz de la restauración de Lisboa, el pueblo, entre otros actos de los muchos en que manifestaron su indignacion y horror al despotismo, bajo del cual había estado gimiendo tanto tiempo esta capital, quemó todos los libros y registros de la prision, de modo que aquella lista es el único documento que se pudo hallar. (Id).

Las deserciones del cuartel general de D. Miguel á nuestro campo han sido considerables de seis semanas á esta parte, pasando de 300 el número de los que durante este intervalo, se han venido desde las filas del Usurpador á las tropas de su Reina. El número de los prisioneros que durante el mismo período hemos hecho al enemigo, asciende á 242, incluyendo 5 oficiales; pero no 15 soldados que han muerto en varios hospitales. (Id).

La totalidad de las tropas de D. Miguel se hubiera incorporado ya bajo de las banderas de la Reina, del gobierno legal y de la libertad, á no haber mediado la falsedad y decepciones de los traidores que las alucinan, y la constante vigilancia de los grandes criminales que las guardan.

(1d).

Sabemos por cartas de Lóndres del 29 del próximo pasado, que se ha comprado por cuenta de nuestro Gobierno un hermoso bergantin de guerra, el cual se espera que traiga primero 350 ó 400 soldados, mitad franceses, mitad ingleses, que todos han servido en otro tiempo en las guerras de la Península: segundo, caballos de ejército en número de 80 á 100, que se compraron tambien de órden del Regente: y tercero, finalmente, una cantidad considerable de muebles y objetos preciosos comprados en Lóndres y Paris, para el palacio en que residirá en adelante la Reina nuestra Señora.

(Id).

Otras de fecha anterior (26 de diciembre) y de la misma capital, anunciaban que los agentes de don Pedro están tratando la compra de un buque de vapor de trasporte de un tamaño considerable, el cual está en las aguas de Sheerness, y cuyo ajuste está casi concluido. Sabemos que el ministro encargado del departamento de Marina ha enviado á dichos agentes la órden terminante

### EL VAPOR.

de concluir su empezado convenio, y de despachar sin dilacion á Lisboa el espresado buque de vapor, precediendo á cargarle con pertrechos, municiones y varios avíos de guerra comprados en Cherbourg.

(Idem.)

Parece que antes de salir de Búrgos el 23 el general Quesada con direccion á las provincias, desterró á 34 pájaros gordos, entre ellos seis canónigos de aquella catedral. En la tarde del 25 llegó el referido general á Miranda de Ebro, de donde se disponia á salir para Logroño el 27.

(Estrella.)

En el pueblo de Brunete hallándose reunidos varios paisanos en una taberna, dieron algunos el grito de viva Cárlos V; pero al momento cayó sobre sus costillas, como llovido del cielo, tal nublado de garrotazos, que debe creerse que se arrepentirian de sus graznidos: por lo pronto fueron amarrados y conducidos á la comision militar de esta Corte por el alcalde mayor de Navalcarnero D. José Morphy.

(Id.)

Escriben de Ciudad-Rodrigo, con fecha 21 del que rige, que el general Rodil ha reunido un ejército de 8000 hombres, llenos del mayor entusiasmo, y ardiendo en deseos de batirse. (Id.)

Escriben de Galicia que el general Morillo, por efecto de la recaida que esperimentó á consecuencia de un esceso que hizo, como militar valiente, y deseoso de gloria, y dar ejemplo, se halla sin esperanza de vida.

(Id.)

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de ayer à las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 °l., 54½ y 54 al contado: 53½ á 40 d. f. ó vol.

Dichasid. al 4°l, 46 à 40 d. f. ó vol.

Titulos al portador de 5 ° $l_0$ , 00. Id. id. de 4 ° $l_0$ , 46 $\frac{5}{8}$  al contado : 46 $\frac{7}{8}$ , 47 $\frac{1}{8}$ , 46 $\frac{7}{8}$ , 47,  $\frac{1}{8}$ , 46 $\frac{7}{8}$ ,  $\frac{3}{4}$  y 47 á 16 32, 18, 60, 38, 47 y 10 d. f. vol. y firme : 47 $\frac{1}{2}$  á 56 y 60 d. f. ó vol.

y firme á prima de  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{5}{8}$  °  $l_o$ .
Vales no consolidados,  $11\frac{5}{8}$  á 30 d. f. ó vol. :  $11\frac{7}{8}$  á 60 d. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{4}$  °  $l_o$ .

Deuda negociable del 5 °l, á papel, 115 al contado : 113 á 35 d. f. é vol á prima de 4 °l.

Id. sin interés 00. Acciones del banco español, 00.

### BARCELONA.

Sigue disfrutando el Principado de completa tranquilidad.

Se han recibido con el mayor alborozo los decretos que vinieron en las Gacetas del correo de ayer. La formacion del código civil es una de aquellas providencias que determinan la regeneracion de un reino. «Entre la representacion nacional y los códigos, me decidiria por los últimos, decia Bentham, aunque ambas cosas son necesarias al buen régimen social.» Y en efecto esta representacion nunca es tan útil y sólida como cuando se convoca para defender un paeto, obligar á que todos se sujeten á las bases prescritas en él, y proceder segun su espíritu á las mejoras diplomáticas y administrativas.

Algunos corresponsales nos comunican desde varios puntos de España que oportunas lluvias hacen esperar buena cosecha. En cuanto á Cataluña, reina la mayor sequedad y si no llueve pronto, se perderán los trigos. Es tanto mas sensible este contratiempo, cuanto que los habitantes de Urgel habian sembrado mucho.

En Tárrega y Cervera han sido presas diversas personas sospechosas. Parece, segun nos escriben de allá, que motiva semejantes medidas el haberse descubierto que tramaban una conspiracion.

Se recuerda al público que hoy es el dia prefijado para subastar los solares de la primera manzana de casas que se han de construir á fin de dar á la plaza de Palacio regularidad y amplitud. Se verifica esta misma mañana á las diez de ella en una de las piezas del Real Palacio.

## Alcance.

### CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

Noticioso de que dos batallones de los rebeldes de Nvaarra con su caballería compuesta de 200 caballos se dirigian á Sanguesa, reforcé al brigadier D. Vicente Vargas, gobernador de Sos, con 100 infantes del 12 de línea, y 20 caballos de Borbon, que unidos á las fuerzas que tenia el Gobernador, 60 tiradores y 25 caballos de flanqueadores de Navarra, que tambien llegaron oportunamente, pusieron aquella villa libre de todo ataque por parte de los rebeldes.

Estos llegaron efectivamente á Sanguesa el 21, y el 22 salieron con direccion á Tiermas y Berdun, tiroteándose con su retaguardia la descubierta que envió el gobernador de Sos, compuesta de los destacamentos de caballeria de Borbon y flanqueadores de Navarra al mando de sus respectivos comandantes el ayudante D. José García, y el capitan D. Leon Iriarte.

El brigadier Oráa con 1000 infantes y dos escuadrónes llegó el 24 á Caseda, el 25 á Ruesta, y el 26 á Berdun, de donde á las 8 de la mañana me da el parte siguiente: — Ejército del Norte de España. — Primera brigada de la primera division. — Escmo. Sr. — Segun manifesté anoche á V. E. he salido de Ruesca entre doce y una, y he llegado á este pueblo al amanecer, de donde habian marchado el primer batallon y caballería de rebeldes de Navarra á las dos y media, por aviso que se les dió de aquel punto á mi llegada á él, cuya casualidad me ha privado] de con-

cluir hoy con todos sus individuos. - Sin embargo de esto, el teniente D. Paulino Rubio del regimiento caballeria de Borbon á quien he destacado con 20 hombres para perséguir á una partida que se hallaba rocogiendo caballos, ha muerto uno de sus individuos, herido á dos y prendido á seis con diez caballos, quienes despues de preparados á morir como cristianos, sufrirán la pena señalada en los Reales decretos vigentes. - Luego que la tropa haya descansado un par de horas eoutinuaré el movimiento para Salvatierra y Burgui, con el fin de evitar que pase esta faccion al valle de Roncal desde Ansó, á donde se ha dirigido, y que se reuna con los otros batallones que quedaba persiguiendo el Escmo. Sr. General en gefe. - Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno. - Dios guarde á V. E. muchos años. Berdun á las ocho de la mañana del 26 de enero de 1834. - Escmo. Sr. - Marcelino Oráa. - Escmo. Sr. Capitan General del ejército y reino de Aragon.

El citado Brigadier me dice posteriormente desde Fago á las nueve de la noche, que los rebeldes abandonando las raciones en Ansó forzaron la marcha para llegar á Roncal aquella noche, y se preparaba para seguir su persecucion al amanecer. Este ha sido el resultado de la espedicion de los rebeldes sobre el alto Aragon, donde se habian prometido sacar partido, pero no tengo noticia se les haya unido individuo alguno, antes muy al contrario los pueblos han manifestado el mejor espíritu, avisando la llegada á nuestras tropas que los libertasen de las exacciones y desórdenes que les amenazaban. Zaragoza 28 de enero de 1834. — Ezpeleta.

Los periódicos estranjeros recibidos por este correo llegan hasta el 27 de enero. Lo mas interesante se reduce á lo que sigue. Viena 12 de enero.

Todas las noticias que nos vienen de España son favorables á la Reina y hacen esperar que su gobierno llegará á consolidarse. Opínase en esta que las relaciones esteriores de aquel pais quedarán arregladas cuanto antes. Tan solo la incertidumbre acerca de la verdadera fuerza de los partidos y el presunto resultado de su lucha impidió á varios Gabinetes de Europa reconocer á la jóven Reina, temiendo dar un paso decisivo en favor del que no quedase vencedor. Mas como se haya desvanecido este recelo, asegurase estar resueltos los Gabinetes á restablecer las relaciones diplomáticas con la Corte de Isabel.

(Gaceta de Augsburgo.)
Paris 27 de enero.

Dedúcese del contenido de varios periódicos que Mr. Boerio, ayudante de campo de Luis Felipe, acaba de llegar de Nápoles donde habia ido á desempeñar una mision secreta. Algunas personas que en razon á este viaje han recibido de Nápoles noticias recientes suponen que el objeto de tal comision ha sido influir en el espíritu del rey Fernando á favor de la Reina de España. demostrándole que los mismos intereses de su corona deben inducirle á un sistema político que con la cooperacion de la Península balancee el poder del principio contrario que no deja de amenazar á los Estados meridionales por la alianza de Rusia, Prusia y Austria.

En órden al cambio del Ministerio español esprésase el Globe del modo siguiente.

« Los sucesores del Sr. Zea son hombres no menos conocidos por sus principios liberales que por su moderacion. La administracion actual está en armonía con las exigencias del momento. Toca á estos varones beneméritos desarraigar enormes abusos; si bien es de esperar que su celo prudentemente dirigido llevará adelante con el mayor tino la obra necesaria de la reforma. Deseámosles feliz éxito en tal empresa y que se penetren de que se hallan en una escepcion histórica casi única para procurar grandes ventajas á la patria.

«Acaba de colocarse España entre las potencias ilustradas y progresivas de Europa. El efecto de este acontecimiento sobre el resto del mundo político debe ser de la mayor trascendencia. La triple línea de gobiernos absolutos de Rusia, Austria y Prusia se halla contrabalanceada por la cuádruple alianza de Inglaterra, Francia, España y Portugal. Obran las tres primeras estrechamente unidas para estender el principio retrógrado y fijar un gobierno estacionario, en tanto que las otras cuatro observan las leyes de una alianza sincera para dar impulso al principio opuesto.

De la Centinela de los Pirineos estractamos lo siguiente: Escriben de las Aldudes, fecha 24 de enero.

« Los insurgentes evacuaron el lúnes último el valle de Ahescoa, llevándose un inmenso botin, fruto de su rapacidad, con no pocas armas, municiones de guerra que el Gobierno habia mandado distribuir á los ahescoaneses. El lugar de Orbaicete que habia sido abandonado por sus habitantes al acercarse los facciosos ha sido el mas maltratado. La herrería y fundicion de este nombre, colocadas bajo el cañon de un fuerte arruinado y situado á tres cuartos de legua de la poblacion, fueron tambien abandonades momentáneamente; mas los insurgentes no estimaron prudente entrar en ellas, temiendo sin duda alguna emboscada, y contentátdose con mandar allí á varios naturales para que les trajesen cuantas municiones de guerra y armas hubiese.

Zumalacarregui se ha dirigido con sus gentes hácia Ochagavia, valle de Salazar.

Al general Quesada, que dicen ha sido nombrado Comandante general de las fuerzas de Vizcaya, Navarra y Guipúzcoa, se le aguarda en Pamplona con un refuerzo de diez mil hombres, que se considera muy suficiente para pacificar las provincias insurreccionadas.

# BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.